



COMITÉ DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024 – UGEL PUNO

COMUNICADO

El Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a Carrera Pública Magisterial 2024, comunica.

Que el postulante o su representante que asiste al Acto Público de adjudicación, debe de llevar consigo los siguientes documentos:

Identificación de los postulantes en el Acto Público.

- DNI Original, o CE original y vigente; o carta poder simple otorgado por el postulante, el DNI original o CE original del representante y copia simple del DNI o CE vigente del postulante.
- En caso, que el postulante no cuente con DNI o CE, por pérdida o robo. La
 - Denuncia Policial de perdida robo o la constancia de trámite de duplicado ante la RENIEC o Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Además de otro documento de identificación, como licencia de conducir, Carnet del colegio de profesores o carnet de registro de CONADIS.

Participación de los postulantes en Acto Público.

- El llamado a los postulantes en el Acto Público, para la elección de una plaza, se hará por 03 oportunidades, según el orden de méritos, que en caso no se halle presente en dicho acto público, se proseguirá con el siguiente postulante del orden de méritos.
 - En el supuesto, que algún postulante no se encuentre presente en el acto público, al momento de ser llamado para elegir su plaza y que posteriormente se reincorpore a dicho acto público, podrá solicitar al comité de adjudicación, elegir una plaza que se encuentre disponible al momento de su solicitud.

Registro de Correo Electrónico.

- El postulante o su representante, debe tener acceso al correo electrónico que registró en el aplicativo, de no ser así, deberá actualizar su correo en el mismo aplicativo, hasta antes del momento de adjudicarse.

Causales de retiro del postulante del Acto Público de adjudicación.

- Presentarse al Acto Público de adjudicación, con signos evidentes de estado de ebriedad y/o bajo los efectos de drogas tóxicas.
- Asistir al local del acto Público de adjudicación, portando objetos prohibidos, como armas de fuego, arma blanca u objetos punzocortantes.
- Pretender realizar acto de suplantación, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan
- Realizar o fomentar actos de desorden o disturbios durante el Acto Público de adjudicación.

Puno, 08 de enero de 2025